

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERHOSPITAL S.A.,
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL LUNES 31 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil el día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, siendo las veinte horas, treinta minutos, en el salón Isabela I, ubicado en las instalaciones del Hotel Hilton Colón, situado en la avenida Francisco de Orellana manzana ciento once, ciudadela Kennedy Norte y contando con la presencia de accionistas de la compañía INTERHOSPITAL S.A. que representan el 54,19% del capital social de la misma, esto es, acciones que representan la suma de tres millones doscientos cincuenta y un mil setecientos veintiuno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$3'251.721,00), lo que indica existe el quórum suficiente para constituirse en Junta General de Accionistas, Se instala en efecto la sesión. Preside la sesión, el Dr. José Guevara Aguirre, interviene como secretaria la Lcda Taly Czarninski Shefi. Iniciada la sesión, toma la palabra el Dr. José Guevara Aguirre, agradeciendo la presencia de los señores accionistas, da lectura a la convocatoria publicada para los efectos correspondientes en el diario El Telégrafo el día viernes veintiuno de marzo del dos mil catorce, en la edición número cuarenta y siete mil setenta y nueve: " **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERHOSPITAL S.A.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **INTERHOSPITAL S.A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 31 de marzo del 2014 a las 19H30, en el salón Isabela I del hotel Hilton Colón, ubicado en la Manzana 111, avenida Francisco de Orellana, Ciudadela Kennedy Norte de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013; 3.- Conocer el informe de auditor externo relativo al ejercicio económico del año 2013; 4.- Conocer y resolver sobre el estado del proyecto hospitalario INTERHOSPITAL; 5.- Conocer y resolver sobre el endeudamiento para el financiamiento del Proyecto Hospitalario INTERHOSPITAL; 6.- Conocer y resolver sobre hipotecar el terreno ubicado en el km 6,5 vía a la Costa; 7.- Conocer y resolver sobre la reforma estatutaria para permitir la emisión de acciones preferidas; 8.- Designar a los miembros principales y suplentes del Directorio de la compañía; Guayaquil, 4 de marzo del 2013. Firma el Presidente Ejecutivo DR. JOSÉ GUEVARA AGUIRRE. Previo a la aprobación de los puntos del orden del día, se comunica por secretaria, que se han incorporado más accionistas a la sesión de junta general, dando como capital social presente en la sesión, la suma de cuatro millones cincuenta y dos mil treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$4'052.034,00), equivalente al 67,53% del capital social. El Presidente, consulta a los presentes sobre su aprobación en relación con el orden del día propuesto en la convocatoria así leída. **Los asistentes a la sesión, por unanimidad aprueban el orden del día así mencionado, a efectos de que sea tratado en esta sesión.** Orden del día aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, con el 67,53 % del capital social. El presidente de la sesión, solicita que por secretaría se incorpore el expediente de esta acta, la nómina de los accionistas asistentes a la sesión, la que se encuentra debidamente suscrita por los asistentes o en su caso, por sus representantes, debidamente autorizados conforme determina la ley. Hecho esto, se pasa a tratar directamente cada uno de los puntos determinados en la convocatoria:

Punto uno: conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y de la Comisaría de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.- La Lcda Taly Czarninski Shefi da lectura a su informe de gestiones, que se adjunta como documento anexo a la presente acta, una vez concluida la lectura del mismo, el presidente de la sesión lo somete a consideración y aprobación de los accionistas, los que lo aprueban por unanimidad. A continuación procede a dar lectura de su informe de gestiones el Dr. José Guevara Aguirre en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, que se adjunta como documento anexo a la presente acta. una vez concluida la lectura del mismo, el presidente de la sesión lo somete a consideración y aprobación de los accionistas, los que lo aprueban por unanimidad. A continuación procede a dar lectura de su informe de gestiones la Comisaria, Ingeniera Stefania Flores Villavicencio ,que se

adjunta como documento anexo a la presente acta. una vez concluida la lectura del mismo, el presidente de la sesión lo somete a consideración y aprobación de los accionistas, los que lo aprueban por unanimidad.

Punto Dos: Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.- Se pone a consideración de los presentes, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía Interhospital S.A., al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, suscrito tanto por el Presidente Ejecutivo y Gerente General, Dr. José Guevara Aguirre y Lcda Taly Czarninski Shefi, así como por la Contadora Rosa Arteaga Franco. el presidente de la sesión lo somete a consideración y aprobación de los accionistas, los que lo aprueban por unanimidad.

Punto Tres: Conocer el informe del Auditor Externo, en relación con el ejercicio económico 2013.- Toma la palabra la C.P.A. Teresa Hansen Holm, quién a nombre de la empresa Hansen-Holm & Cía. Ltda., da lectura al informe de Auditoría Externa elaborado por su representada, cuya opinión final refiere textualmente: "En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera Interhospital S.A., al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF." Copia también de tal informe de Auditores Externos, se incorpora como documento habilitante a la presente acta. Se pone a consideración de los presentes, dicho informe, los miembros asistentes, a la Junta General resuelven igualmente aprobarlo.

Punto Cuatro: Conocer y resolver sobre el estado del proyecto hospitalario INTERHOSPITAL.- Toma la palabra el presidente de la sesión y presenta a la arquitecta Tanya Klindich, quien representa a la compañía constructora ETINAR S.A. la cual procedió a explicar la situación del proyecto, detallando los cambios realizados en los planos por exigencia del Municipio de Guayaquil. El mencionado plano esta pendiente de la aprobación municipal. El presidente de la sesión pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto del orden del día, los miembros asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad aprobarlo.

Punto Quinto: Conocer y resolver sobre el endeudamiento para el financiamiento del proyecto hospitalario INTERHOSPITAL.- Toma la palabra el presidente de la sesión y expone a los miembros de la sala sobre las reuniones mantenidas con el Banco del Pichincha, el mismo que tiene pre aprobado el crédito a favor de la compañía a fin de financiar el proyecto hospitalario INTERHOSPITAL. El presidente de la sesión pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto del orden del día, los miembros asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad aprobarlo.

Punto Sexto: Conocer y resolver sobre hipotecar el terreno ubicado en el Km. 6,5 vía a la Costa.- Toma la palabra el presidente de la sesión y expone a los miembros de la sala que la atribución para decidir sobre la enajenación o transferencia de dominio de los bienes de la compañía corresponde al directorio (de acuerdo al artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía), no obstante esto, se pone en consideración este punto del orden del día para que la junta general de accionistas, como máximo organismo conozca y ratifique lo resuelto por el directorio en sesión de 28 de marzo de 2014. Con este antecedente, para lograr el financiamiento mencionado en el punto quinto del orden del día se debe otorgar una garantía, por lo que se propone hipotecar a favor del Banco del Pichincha el terreno ubicado en el Km. 6,5 vía a la Costa. El presidente de la sesión pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto del orden del día, los miembros asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad aprobarlo.

Punto Séptimo: Conocer y resolver sobre la reforma estatutaria para permitir la emisión de acciones preferidas.- Toma la palabra el presidente de la sesión y expone a los miembros de la sala las reformas a los artículos quinto, undécimo y vigésimo segundo del estatuto social, así como también la incorporación de los artículos trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto al estatuto social. Se procede a la lectura de los artículos a reformarse e incorporarse al estatuto social, como se detalla a continuación: "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía podrá conformarse por acciones ordinarias y preferidas, siempre que

la Junta General haya resuelto previamente la emisión de estas últimas de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El monto de las acciones preferidas no podrá exceder del 50% del capital social de la compañía. El capital autorizado de la compañía es de DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.;

ARTICULO UNDECIMO.- En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones; para ello deberá tomarse en cuenta que en los casos del aumento de capital social, si se hace por emisión de acciones preferidas, los dueños de este tipo de acciones podrán ejercer su derecho preferente en la proporción a su participación; pero si el aumento del capital social se da solo por emisión de acciones ordinarias no podrán ejercer derecho preferente para suscribir acciones ordinarias los accionistas titulares de las acciones preferidas.;

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Todos los acuerdos y resoluciones de la junta general se tomarán por simple mayoría de votos en relación con el capital suscrito pagado concurrente a la sesión, salvo aquellos casos en que la ley o los estatutos exigieren una mayor proporción. Las resoluciones de la junta general serán obligatorias para todos los accionistas. Las acciones preferidas confieren todos los derechos establecidos por la ley, menos el derecho a voto, que solo tendrán en los siguientes casos: disolución anticipada y modificación de privilegios de las correspondientes acciones preferidas. En los casos en que las acciones preferidas no confieran derecho a voto, las mismas no se computarán para el cálculo del quorum respectivo, sea de instalación, de presencia o votación en las juntas generales de accionistas. Las acciones preferidas podrán convertirse en acciones ordinarias, siempre que por junta general de accionistas se determine las condiciones, plazos, valor de conversión y demás términos a los que deberá sujetarse.;

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- DE LAS ACCIONES PREFERIDAS.- Son derechos de los accionistas propietarios de acciones preferidas: 1. Tener la calidad de socio, con las limitaciones previstas por la Ley y el estatuto; 2. Participar y recibir los beneficios sociales, en los términos previstos en el estatuto y en igualdad de condiciones con los accionistas de la misma clase y privilegios; 3. Integrar los órganos de administración y fiscalización, en la forma determinada por la Ley y el estatuto; 4. Solicitar a los administradores o comisarios que convoquen a juntas generales, cuando sus derechos sean incumplidos o menoscabados, y, en los casos previstos por la Ley, solicitar que los haga el Superintendente; 5. Gozar de preferencia en la suscripción de acciones del mismo tipo o especie; y, 6. Ejercer los derechos de oposición y de impugnación, en los casos señalados por la Ley y el estatuto.;

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- Las acciones preferidas tienen como beneficio el percibir el cinco por ciento (5%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, valor que se distribuirá en partes iguales entre las acciones de esta clase. Hecha la operación anterior, se distribuirá el noventa y cinco por ciento (95%) restante de las utilidades entre los accionistas que forman el capital social de la compañía (sean estos propietarios de acciones ordinarias o preferidas) a prorrata del número de acciones que posean. La distribución será sucesiva y no simultánea.;

y, **ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.-** En todo lo no contemplado en el presente estatuto sobre las acciones preferidas, se atenderá a lo que establecen la ley de compañías, el reglamento de emisión de acciones preferidas y demás normas conexas." . El presidente de la sesión pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto del orden del día, los miembros asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad aprobarlo.

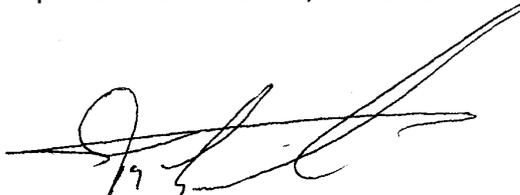
Punto Octavo: Designar a los miembros principales y sus suplentes del Directorio de la compañía.- Toma la palabra el presidente de la sesión y solicita se de lectura a los nominados a miembros del directorio. El Dr. Eduardo Guzmán Núñez propone la siguiente nómina: Como directores principales: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., Dr. Juan Diego Peña Carrasco, Dr. Iván Nieto Orellana, Dr. Carlos Delgado Ramos, Dr. Jorge Gutiérrez Bajaña, Dr. Jimmy Morales López, Dr. Max Gubitz Scheibe; Como directores suplentes: Dra. Cecilia Cedeño Rodríguez, Dr. Alberto Daccach Plaza, Dr. Jorge Armijos Vélez, Dr. Cesar Mariscal García, Dr. Alberto Sanchez Hilbrón, Dr. Eduardo Peña Valdivieso, Dr. Carlos Ledesma Ginatta. El presidente de la sesión pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto del orden del día. Toma la palabra el Dr. Eduardo Vargas Alvarado y menciona que quisiera formar parte del directorio de INTERHOSPITAL S.A., Al escuchar esto, pide la palabra el Dr. Cesar Mariscal García y pone a disposición su nominación como director suplente para que sea reemplazado por el Dr. Eduardo Vargas Alvarado. Se acepta la modificación de la lista de nominados y se somete a votación de los accionistas. Los miembros asistentes a

la Junta General resuelven por unanimidad aprobar la siguiente nómina de directores principales y suplentes: Como directores principales: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., Dr. Juan Diego Peña Carrasco, Dr. Iván Nieto Orellana, Dr. Carlos Delgado Ramos, Dr. Jorge Gutiérrez Bajaña, Dr. Jimmy Morales López, Dr. Max Gubitz Scheibe; Como directores suplentes: Dra. Cecilia Cedeño Rodríguez, Dr. Alberto Daccach Plaza, Dr. Jorge Armijos Vélez, Dr. Eduardo Vargas Alvarado, Dr. Alberto Sanchez Hilbrón, Dr. Eduardo Peña Valdivieso, Dr. Carlos Ledesma Ginatta.

No habiendo objeciones y otro punto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte tres horas con treinta minutos, firmando para constancia.



Dr. José Guevara Aguirre
Presidente de la Junta



Lcda. Taly Czarninski Shefi
Secretaria de la Junta